

EL DISTRITO ESCOLAR

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

ORGANO DE LA ASOCIACION PROVINCIAL DE MAESTROS

Fundador D. Manuel Fernández Fierro, Secretario de la Junta de Instrucción pública



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 25 céntimos.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador:

D. Mariano Chueca y Bona
Museo, 22, dup.º, entr.º

Son colaboradores todos los señores Maestros asociados

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Se suplica el cielo

Así como en las papeletas mortuorias se emplea la frase sacramental: *se suplica el coche*, así para los anuncios del Concurso único, va á hacerse de rigor lo que encabeza estas líneas.

Leo en la prensa profesional un anuncio del Rectorado, rectificando que las escuelas de Beteta y Zarzuela, en la provincia de Cuenca, y la de Ciruelas, en la de Guadalajara, que se anunciaron en el concurso de Febrero, del año pasado, con sueldo de 500 pesetas, disfrutaban el de 550. Ha llegado también á mí, noticia que una señora Maestra solicitó Gárgoles, anunciada en el mismo concurso con 550 pesetas, y al enviarle ahora el nombramiento, resulta con 500 solamente. Otros errores análogos están cometiéndose en todos los concursos y, la verdad es que ello resulta perjudicial en alto grado para los Maestros y poco airoso para las oficinas directivas.

No diré yo que tales anuncios equivocados lleven mala fé y deseo de proteger á algunos paniaguados, aunque bien pudiera suponerse; pero, es indudable que lexionan los intereses de Maestros que pudieron ascender de 500 á 550 pesetas y no ascienden, y los de otros que pidieron el traslado creyendo ascendían y tampoco lo hacen. No es tampoco menos cierto que se forma idea muy pobre de un Centro directivo, donde no saben á panto fijo las categorías de las Escuelas de su demarcación. ¿Qué es lo que saben entonces?

El *montes parturient* de Horacio, viene como anillo al dedo, á los concurso únicos; al cabo de 14 meses de gestación, *nascetur ridiculus mus*. En su reciente decreto centralizando en los Rectorados el mencionado concurso, encarga con muy buen acuerdo el señor Ministro, su breve resolución; pues bien, una de las circunstancias más esenciales para llegar á ese fin, es el cielo al hacer la convocatoria y al redactar las propuestas, pues con ello se evitan las reclamaciones y, en consecuencia, trámites y tiempo. Con esto, con tomar el café en la Oficina algo más ligeramente que se hace y suprimir algunos cigarrillos, en un par de meses, podría resolverse un concurso, sin enfermar por el trabajo.

Y ya que de esto hablamos; ¿cuando van á salir á luz las propuestas de septiembre del año pasado? Van transcurridos seis meses; se ha anunciado el concurso siguiente y estamos, sin embargo, ayunos de noticias.

ESTEBAN DE BENITO.

Surge et ámbula

«Levantate y anda» dice el Evangelio.

Sería faltar á un compromiso adquirido en defensa de los Maestros interinos si en tan críticos momentos no cubriese mi cuerpo de malla (con el fin de hacer retroceder los ímpetus de que pudiera ser víctima en el campo de batalla y que vengo sosteniendo con arrogancia y valor hace próximamente dos años) y continuase dicha empresa comenzada

al grito acompasado de la locución con que encabezo este artículo.

Sí, compañeros, es llegada la hora de nuestra REDENCION; ¡ánimo! no arredrarse; seamos unidos y lograremos el fin que nos proponemos.

Ya me conocéis: batallador incansable e infatigable, sin temor á que sea lanzado de la prensa (creo que no) por mi continuo machaqueo semanal en defender nuestro derecho legítimamente adquirido.

Me conforta, me anima—en una palabra—me da alientos y energías para combatir tan desalinada y cacareada situación de los

maestros interinos la publicación de dos artículos de nuestros apreciables y distinguidos compañeros Sr. Benito (de) y D. León Barrionuevo, queridos condiscípulo mío, en este honrado semanario; por eso, hoy más que nunca solicito el concurso de todos vosotros con el fin de suscribir la susodicha manifestación al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, solicitando sean reconocidos nuestros derechos y cese esa «maldita postergación en los concursos únicos y con ella las interinidades» (más comúnmente «esterididades»).

Ya sabéis donde me encuentro; solo me conocéis por mis escritos; siento no me conozcáis personalmente para quedarais convencidos de que, en realidad, os defiendo á todos vosotros. Y no á mí mismo.

Si estais conformes y anhelaís asegurar vuestro más bello porvenir preparaos á la lucha; el concurso único se avecina, y por lo mismo no vacileis en el envío de vuestras adhesiones con toda urgencia. Formular la instancia de referencia con toda escrupulosidad y con arreglo á la base *segunda* de mi artículo «Insistiendo» que todos conocéis.

Estoy pronto á servirlos como verdadero y entusiasta compañero.

Por mis escritos no podréis juzgar de mi habilidad; mi lenguaje solo se presta á la claridad y sencillez propias del buen maestro pedagogo de la aldea; pero en sus frases se deja ver la pureza y la infalibilidad del pensamiento. Le no se amitoiv res stieibq emp eb ante nos «Surgeiet ámbula» Levantaos; ¡sí, erguidos y arrogantes, caminemos todos con paso aplanado y logremos el corno de nuestras

aspiraciones: si así lo hacéis, recibiréis el cariño y humilde aprecio de vuestro compañero que os espera con los brazos abiertos.

El Mártir del Gólgota, padeció, murió y resucitó.

No habrá para nosotros Pascua de Resurrección?

ATANASIO HERNANDO.
Maestro de 1.ª Enseñanza.
Casillas 16-3-10.

Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

Si asuntos de verdadero interés para la

clase, en general, y de importancia suma para la Asociación de este partido, en particular, no reclamaran, más bien que una reunión general, una conversación fraternal, á la vez que no os molestara ni vendría á perturbar el solaz y reposo en que os halláis con motivo de las vacaciones de Semana Santa; pues ya sabéis que en dos años en que tengo el honor de ostentar la presidencia de este partido, no he sido de los presidentes que me he gustado convocar reuniones sin una verdadera causa.

Hoy creo de absoluta necesidad una reunión magna por los múltiples asuntos en que hemos de ocuparnos.

Uno de los que más directamente afectan á esta Asociación, es una *reunión preparatoria* para acordar en quien ha de recaer la elección de nuevo habilitado, y ver si podemos, por una sola vez, darle la nota simpática de la unanimidad en este asunto y no aparecer divididos el día de la elección, así como proponer las condiciones especiales (aparte de las generales que la ley exige) que los Maestros del partido han de exigir á su nuevo apoderado.

Con motivo de los nombramientos hechos para otras escuelas del Secretario y de la Tesorera y del que suscribe, habrá no solo que elegir estos tres cargos, si que también veáis la marcha administrativa de esta Asociación.

A la reunión que tendrá lugar el día 27 del actual, á las diez de su mañana, en el local acostumbrado, en la villa de Cifuentes, espero concurráis todos sin dejarlo de efectuar los interinos, los cuales, tan socios son

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de la
República, señor Conde de Torre Valde-
viesca, como el Presidente, y en beneficio de los cua-
les también habrá que tomar algún acuerdo

Por último, os suplica la asistencia para tener la satisfacción de daros el último adiós (por ahora) y el abrazo de despedida, vuestro agradecido Presidente, más bien, vuestro hermano.

PATRICIO IBÁÑEZ HEURTEBYSE.

~~José Canalejas y Méndez actual Presidente~~
Igual oferta ha hecho el Excmo Sr. don
Ocentejo, Marzo, 1910.

A los Maestros del partido de Molina de Aragón

Questionario del Congreso

Compañeros: A fin de tomar acuerdos relacionados con una comunicación recibida con fecha 3 del actual de la sección de Socio-

rrros Mútuos, considerándola de extremada importancia, por el asunto trascendental que en si encierra, se convoca á reunión general á todos los señores Maestros de ambos sexos de este partido que, á la misma pertenezcan, para el día 28 del actual y hora de las 11 de su mañana, á la cabeza de partido y escuela pública de niños de dicha ciudad, así como también á todos los que pertenecieron á esta Asociación de partido antes de su reglamentación: haciendo saber que quedan excluidos de esta obligación, los que no pertenezcan á la primera como también todos los que ingresaron después de los años 1906, en esta de partido y obligados los comprendidos en los años de 1902 á 1906 inclusive.

Lo que se hace saber por medio del presente, para general conocimiento de los interesados.

REINO DE BÉLGICA

Primer congreso internacional de ciencias administrativas

[illegible]

Cominciando con la Exposición Universal de Bruselas de 1910, se celebrará en aquella capital, en el mes de Julio próximo; el Primer Congreso Internacional de Ciencias Administrativas, bajo el alto protectorado del Gobierno belga y la Presidencia de Honor de aquel Presidente del Consejo de Ministros, a la vez Ministro del Interior y Agricultura; y los Ministros de Ciencias y Artes y Estado, estando la Presidencia efectiva del Comité organizador belga a cargo del Presidente de la Cámara de Representantes, ex Ministro de la Industria y el Trabajo.

Objeto y fin del Congreso

El objeto, fin e importancia de este Congreso, consiste en que estudiará y establecerá conclusiones acerca del novísimo concepto del Poder público, que de un lado atribuye extraordinario desarrollo a las Ciencias administrativas, y de otro exige para todos los que comparten las responsabilidades del Poder o en cualquier forma concurren a sus medios y fines, una previa y especial preparación técnica.

Estrechará las relaciones de todos los que por su situación, sus funciones o sus estudios, se interesen en la gestión del Poder público, y se compararán los métodos administrativos seguidos en los diversos países.

Todos los Gobiernos y todas las Administraciones públicas y privadas están interesadas en este Congreso.

**Comité oficial español de Patronato
y Propaganda**

Nuestra Nación esta oficialmente adhe-
rida al Congreso, y per Real orden de la Pre-
sidencia del Consejo de Ministros de 81 de
enero último, se reconoció y declaró carácter
oficial al Comité de Patronato y Propagan-
da. En la actualidad, y después de algunas
modificaciones, esta organizado en la forma
siguiente: **Comité Ejecutivo**

Presidente: Excmo. Sr. D. Bernabé Dávila, ex-Ministro de la Gobernación, ex-Ministro de España en Portugal, Senador vitalicio, etc. Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Santiago de Alcazar, ex-Ministro de Marina, ex-Subsecretario de la Gobernación en funciones de Ministro, Diputado a Cortes, etc.

Secretario: Excmo. Sr. Conde de Torre Vélez, Consejero de Sanidad; ex-Diputado á Cortes, ex-Gobernador civil, etc.

Prensa: Excmo. Sr. D. José Ortega Munnilla, Diputado á Cortes; Académico de la Lengua; publicista, etc.; Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, Senador vitalicio, publicista, etc.; Excmo. Sr. D. Torcuato Luca de Tena, Senador vitalicio; publicista, etc.

Sección jurídico-administrativa: Excelentísimo Sr. D. Augusto González Besada, ex-Ministro de la Gobernación, de Hacienda y de Fomento, Diputado á Cortes, etc.; Excelentísimo Sr. D. Eduardo Cobián, ex-Ministro de Marina, Abogado de S. M. el Rey don Alfonso XIII, Diputado á Cortes, etc.; Excelentísimo Sr. D. Manuel García Prieto, ex-Ministro de la Gobernación, Diputado á Cortes, etc.; Excmo. Sr. D. Vicente Santa María de Paredes, ex-Ministro de Instrucción pública, ex-Profesor de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, Catedrático de la Universidad Central, Senador vitalicio, etc.; Excmo. Sr. D. Leopoldo Serrano, Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros, ex-Diputado á Cortes, ex-Senador, etc.; Excmo. Sr. Contralmirante Matta, Ayudante honorario de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII, Consejero del Supremo de Guerra y Marina, etc.; Excelentísimo señor don Federico de Madariaga, General secretario del Consejo supremo de Guerra y Marina, etc.; Excelentísimo señor don Fernando Mellado, Catedrático de la Universidad Central, ex-senador del reino, etc.; Excelentísimo señor don Bartolomé Feliú, Catedrático de la Universidad Central, Diputado á Cortes, etc.; Excelentísimo señor don Luis Armiñán, ex-subsecretario de Gobernación, ex-Diputado á Cortes, etc.; Ilustrísimo señor don Adolfo Posadas, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Comité Ejecutivo

El Comité Ejecutivo se halla constituido en

Excelentísimo señor don Beresidentes; Excelentísimo Sr. D. Alba, Excelentísimo señor D. Armiñán, Excelentísimo Sr. D. Mellado, Ilustrísimo

señor don Adolfo Posadas; Secretario general, Excelentísimo señor Conde de Torre Vélez.

El Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, D. Segismundo Moret, después de dictada la Real orden de 8 de enero, dispuso que las oficinas del Comité se establecieran en la planta baja de la Presidencia del Consejo de Ministros, y ofreció todo su apoyo al Comité.

Igual oferta ha hecho el Excmo. Sr. don José Canalejas y Méndez, actual Presidente del Consejo de Ministros.

Cuestionario del Congreso

El cuestionario del Congreso es muy extenso; en síntesis, se concreta en la forma siguiente:

1.ª SECCIÓN.—ADMINISTRACIONES MUNICIPALES

A.—Servicios administrativos de las ciudades y de los Municipios

1.º Organización general de la Administración local. Autonomía municipal. Designación de los miembros de los Comités Ejecutivos.

2.º Policía de las ciudades y de los campos. Protección de las personas y de los bienes.

3.º Higiene.

4.º Hacienda. Gestión de los bienes del Municipio. Condiciones de los empréstitos.

5.º Beneficencia.

6.º Medios de comunicación. Embellecimiento, plantaciones, estética de las ciudades, conservación de lugares y monumentos.

7.º Protección del comercio, de la industria y del trabajo. Expansión económica.

B.—Servicios industriales de las ciudades y de los Municipios

1.º Principios: Competencia del poder municipal. Concesión ó administración. Administración, dirección, contabilidad y tutela de las administraciones.

2.º Hechos: Industrias ejercidas. Resultado de las explotaciones.

2.ª SECCIÓN.—ADMINISTRACIONES INTERMEDIAS ENTRE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS

1.º Uniones intermunicipales.

2.º Unificación de los servicios de las ciudades y Municipios suburbanos formando aglomeración.

- 3.º Circunscripciones administrativas.
- 4.º Creación y gestión de establecimientos provinciales, regionales.

3.ª SECCIÓN.—ORGANIZACIONES CENTRALES PÚBLICAS. CUESTIONES GENERALES

1.º Objeto y misión de las Administraciones públicas; su influencia sobre los progresos económicos y sociales.

2.º División del trabajo. Ventajas é inconvenientes de la división en servicios administrativos y técnicos.

3.º Misión de las Comisiones temporales ó permanentes.

4.º Intervención de los elementos no profesionales. Obligación y gratuidad ó modo de remunerar á cada cual.

5.º Preparación á las funciones públicas. Estabilidad de los empleos. Responsabilidad de los funcionarios.

6.º Expropiación por causa de utilidad pública. Métodos seguidos.

7.º Colaboración de los organismos privados y especiales con los Poderes públicos.

(Se continuará).

VACANTES

Junta provincial de Instrucción pública DE GUADALAJARA

Con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22 y 23 del R. D. de 20 de Diciembre de 1907, se anuncian las siguientes Escuelas vacantes que han de proveerse interinamente:

Elementales de niñas: Orea, La Yunta, Peralejos de las Truchas (sustitución), Cobeta y Tordesilos, con 312'50 pesetas.

Elementales de niños: El Pobo, con 312'50 pesetas.

Incompletas mixtas: Sotodosos y El Recuenco, con 275 pesetas.

Incompletas mixtas: Zarzuela de Galve, El Pedregal, Cubillas del Pinar, Somolinos, Sotoca de Tajo, Canales del Ducado, La Boderá, Cincovillas, Ujados y Hombrados, con 500 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias documentadas al Ilmo. Sr. Gobernador, Presidente de esta Junta, en el improrrogable plazo de cinco días, contados á partir del en que este anuncio se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia. Los aspirantes que tengan servicios interinos y quieran justificarlos acompañarán las instancias de las correspondientes

hojas de servicios, que deberán venir debidamente certificadas. Los demás acreditarán la edad, conducta y título profesional, ó certificación de hallarse autorizados para desempeñar escuelas públicas de primera enseñanza.

Guadalajara 18 de marzo de 1910.—El Secretario, *Manuel Fernández y Fierro*.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

Sesión del día 16 de Marzo de 1910

En la sesión celebrada dicho día, bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil, con asistencia de los vocales Sres. Zabía, Muñoz, Saldaña, Ramírez, Fluiters, Palacios, Emperador, Vergara, Rogerio, Sra. Viejo, de Mulero y Srta. Cuzcurita, se tomaron, entre otros acuerdos los siguientes:

Aprobar y expedir los siguientes nombramientos de maestros interinos, cuyas vacantes fueron anunciadas en el *Boletín Oficial*, fechas 9 y 14 del pasado mes de Febrero:

D.ª Laureana Tejero Avellano, para la Escuela de Uceda; D.ª Dolores Ferrer Hierro, Armuña; don Marcelino Lozano Mozas, Yebes; D.ª María Ballesteros Sacó, Fuentes; D.ª Bernardina Jodra Olalla, Villaviciosa; D. Pablo Herranz Vizmanos, Novella; don Mariano Mochales, Peralejos; D. Juan Pablo Alonso, Motos; D. Celedonio Herranz Aguado, Huertahernando; D. Bernabé Ranz Vazquez, Bujalcayado; D.ª Felisa Lafoz López, Castilforte; D. Angel Vázquez López, La Puerta; D.ª Visitación San Román, Torremocha de Jadraque; D. Andrés García García, Guijosa; D.ª Segunda de Miguel Marlasca, Ledanca; D.ª María Salomé García, Valdarachas; D. Eugenio Trillo Gómez, Navalpotro; D. Lucio Yubero Ranz, Cirueches; D. Manuel Cheliz Bernal, Sigüenza (auxiliaría de niños); D. Alberto Lorenzo Yáñez, Romanos (niños); D. Plácido García García, Cendejas de Enmedio; D. Florencio León Rodríguez, Pálmacos de Jadraque; D. Enrique Ballesteros Lucía, Drievés; D.ª Cristina González Sánchez, Romanos (niñas), y D.ª Josefa Panadero García, Zaorejas.

Pasar á informe de la Inspección de primera enseñanza, las reclamaciones habidas sobre las Memorias técnicas.

Que no procede conceder las licencias solicitadas por varios maestros para actuar en oposiciones.

Admitir la renuncia presentada por D. Eugenio Gonzalo y Cobos, del cargo de Habilitado de las clases pasivas del Magisterio.

Cursar é informar favorablemente el expediente de rehabilitación incoado por D.ª Manuela del Molino.

Aprobar los repartos de retribuciones propuestos por las Locales de los pueblos de Gualda y Henche.

Admitir la renuncia presentada por la maestra de Cincovillas.

Excitar el celo de varios alcaldes para que abo-
nen los atrasos que tienen con algunos maestros.
Pasar a la Inspección la instancia de D. Isidro
Almazán, en la que reclama le sea de abono la mitad
de los servicios prestados como maestro sustituto.
Admitir la renuncia que del cargo de Habilitado
de maestros del partido de Cifuentes ha presentado
D. Luis Gil, y designar a D. Ildefonso Barragán pa-
ra que interinamente se haga cargo de la Habilita-
ción, así como de la de pasivos.

Pasar a la Inspección el expediente de D. Silve-
rio Vila, en el cual reclama el derecho preferente para
aspirar al primer concurso de ascenso en que tome
parte.
Aprobar los presupuestos escolares del partido
de Molina de Aragón, así como otros varios que se
han recibido de diferentes partidos judiciales.

Aprobar la Memoria presentada por el Inspector
de escuelas.

Conceder quince días de licencia a las maestras
de Tortuero e Illana.

Darse por enterada de la comunicación del Alca-
de de El Recenco, participando que D. Guadalupe
Estringana se ausentó de dicha localidad, y que no
procede la formación de expediente, por haber ju-
stificado hallarse enferma, además de haberse sido
admitida la renuncia por la Autoridad competente.

Darse por enterada de la comunicación del Al-
calde de Balbail, relativa a haberse reunido las
clases.

Pasar a informe del Sr. Inspector el expediente
incoado por el Ayuntamiento de Terraza relativo a
la reposición de la escuela pública de Terroja.

Pasar a informe de la misma Inspección tres co-
municaciones y dos certificaciones de actas relativas
a las maestras de Semillas y escuelas de dicho pueblo.

Acordando que el Sr. Inspector de primera enseñanza
visite extraordinariamente a dicho pueblo, a fin de que
pueda informar con verdad y conocimiento de causa.

Oficiar al Alcalde de El Pedregal que no proceda
a formar expediente al maestro interino de dicho pue-
blo, puesto que el ha sido admitida la renuncia de
dicha escuela.

Pasar a informe de la Inspección la instancia de
D. Mercedes Losa, en la que solicita el pago de atrasos de su ta-
rifa.

Oficiar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Oficiar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Oficiar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Oficiar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Oficiar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Interesar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
para que pague a D. Juan de la Cruz, maestro de
primera enseñanza, el importe de su sueldo.

Oficiar a los Alcaldes de Hita, Alquezar y Ma-
guilla, faciliten casa decente y capaz a sus maestros.

Excitar el celo del Ayuntamiento de esta capital
para que lo antes posible, facilite local adecuado pa-
ra instalar la Escuela graduada de niños.

Pasar a informe del Sr. Inspector el expediente
del Ayuntamiento de Pastrana, relativo al número
de Escuelas que debe haber en dicho pueblo.

Darse por enterada de la comunicación de don
Fernando V. Hernández, que pide se extienda una
licencia de cese en el nombramiento de profesor de
la escuela de Vela, por haberse procedido a dar a
puesto que hace días ha sido extendida dicha dili-
gencia.

Oficiar a los Alcaldes de Baños, Espinosa de He-
nares y Huertapelayo, excitando su celo para que
paguen las cantidades que se adeuden a los maestros.

Conceder por causa de hallarse enferma, quince
días de licencia a D.ª María de la Asunción Aisaga,
maestra de Illana.

Oficiar al Alcalde de Mochales se reanuden las
clases en la escuela de dicho pueblo, por haberse
sancionado a los alumnos que habían sido atacados del
sarampión.

Oficiar al Alcalde de Mochales se reanuden las
clases en la escuela de dicho pueblo, por haberse
sancionado a los alumnos que habían sido atacados del
sarampión.

Oficiar al Alcalde de Mochales se reanuden las
clases en la escuela de dicho pueblo, por haberse
sancionado a los alumnos que habían sido atacados del
sarampión.

Exigir que incoen expediente, lo antes posible,
D. Hilario López del Rey, doña Juana Villarreal,
D. José Antonio García, D. Niceto Yagüe, doña Con-
cepción Dutil y D. Fernando Hernández, y expedien-
te de sustitución a D. Victor Sanz.

Advertir a todos los maestros que establezcan en
sus escuelas el intercambio epistolar.

Dar un voto de gracias a los maestros D. Angel
Garcera, D. Juan Meléndez García y D. Alfonso
Garcera, por haberse comprometido a dar clases en
las escuelas de dicho pueblo.

Apercibir a las maestras de Córcoles y Atienza
que no deben admitir a los alumnos que no han
sido examinados en la escuela de su pueblo.

Expedir a D.ª Carolina Horcajada, maestra de
Atienza, el título de maestra de primera enseñanza,
por haberse examinado en la escuela de su pueblo.

Acceder a lo solicitado por D. Juan Francisco
Bello, relativo al expediente que se sigue por esta
Junta.

Hacer constar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
que se ha acordado en esta Junta la creación de una
Escuela de niñas en dicho pueblo.

Hacer constar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
que se ha acordado en esta Junta la creación de una
Escuela de niñas en dicho pueblo.

Hacer constar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
que se ha acordado en esta Junta la creación de una
Escuela de niñas en dicho pueblo.

Hacer constar al Ayuntamiento de Villanueva de la Jara
que se ha acordado en esta Junta la creación de una
Escuela de niñas en dicho pueblo.

NOTICIAS

En la Gaceta perteneciente al día 17 del corriente,
se publica una Real orden concediendo prórroga de
quince días para la presentación de las hojas de ser-
vicio a las Juntas provinciales.

En Heras ha fallecido el día 16 del corriente, la esposa de nuestro estimado comprefesor y particular amigo D. Baldomero Ramirez, á consecuencia de rápida enfermedad. A la conducción del cadáver asistieron infinidad de amigos de los pueblos inmediatos y el pueblo todo de Heras, en donde la familia Ramirez goza de la general simpatía.

D. E. P. D.^a Micaela Díaz Sepúlveda, modelo de esposas y madres, y reciba su atribulada familia el testimonio de nuestro más sincero pésame.

Se ha pedido al Contaduría Central, la facilitación de antecedentes para cumplimentar el servicio, ó mejor que se designen personas competentes que vengán á esta Junta provincial á normalizarlo definitivamente, á fin de subsanar de una vez las deficiencias.

A informe del Alcalde de Hiedelaencina, se ha remitido la instancia del Maestro de dicho pueblo, solicitando licencia para hacer oposiciones á escuelas de penales.

Al Presidente de la Junta Central de Derechos Pasivos se le ha comunicado que D. María del Remedio de la Zarza, huertana pensionista, contrajo matrimonio el 2 de octubre de 1909, en Puebla de Valles.

Al Alcalde de Hiedelaencina se ha pedido certificación de la toma de posesión y cese del tiempo que D. Alejandro Hernández desempeña dicha escuela como sustituto.

Nuestra estima la comprefesora de Negredo, ha tenido la desgracia de perder á su hijo Miguel Villanueva, que falleció el día 7, á los cinco meses de edad: la acompañamos en su justa pena.

A los señores habilitados de los Maestros de esta provincia, se les ha participado la Orden de I. P. del 10 del actual, llamándoles la atención para que activen la formación, examen y remisión de nóminas del personal mensual dentro de los plazos que marca el Reglamento.

Ha sido devuelto á D. Rafael Monje, de Cercadillo, un oficio, para que ponga el V. B. del Alcalde y sello de la Alcaldía, sin cuyo requisito es nulo y no produce haberes.

Según nuestros informes, entre las importantes reformas que tiene en proyecto nuestro buen amigo el Conde de Romanones, figuran la de las Juntas provinciales, Secretarías de estas Juntas locales é Inspección de primera enseñanza; siendo, si responden á los informes que hemos adquirido, muy favorables para los Maestros, enseñanza é intereses de ésta.

Así sea y buena falta hace.

Aplaudimos sin reservas el voto de gracias concedido al digno Inspector de esta provincia, nuestro querido amigo Sr. Saldaña, en justo tributo á la probidad, celo y competencia de sus gestiones en pro de la enseñanza primaria y cultura popular.

Adelantamos este número, para que nuestros comprefesores de los partidos de Cifuentes y Moli-

na, conozcan á tiempo la convocatoria de su respectiva asociación.

El Maestro de Renera, ha acudido en queja al Sr. Gobernador, diciendo que el Habilitado no le paga la mensualidad de Diciembre, importante 33'96 pesetas.

Participa D. Justo Centenera, jubilado en Villaviciosa, que el Alcalde se ha negado á certificar su revista como pasivo. Nada, que hay alcaldes capaces de disgustar á los maestros hasta después de muertos.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro amigo y colaborador D. Angel A. Castiforte, quien ha pasado dos días en Guadalajara.

El Gobernador de Madrid remite relación de los servicios prestados en dicha provincia por Victor Hernando Peña.

Correspondencia administrativa

Bochones.—H. I.—Presentadas. Las supongo en su poder.

Tordelloso.—A. H.—Recibida fé de bautismo. En los dos títulos de Tordelloso le falta reintegrar dos pesetas en cada uno.

Cereceda.—G. M.—Contestado por correo.

Ocentejo.—P. I.—Se adelanta número para que llegue á tiempo.

El Sotillo.—M. O.—Contestado por correo.

Valdepeñas de la Sierra.—S. V.—Dispense V. no haya encontrado la falta hasta ahora: se le mandan números y diga si no los recibiera, que lo dudo suceda ya.

Villanueva de Alcorón.—B. C. L.—Todo está corriente. Documentos entregados Ramirez. Su esposo le habrá dicho equivocación.

Casillas.—A. H.—Presentado. Proponiendo Junta local es probable. Me devolvieron doce. Habrá recibido encargo certificado. A su disposición sellos.

Rivarredonda.—G. M.—Gracias. Se le pasará comunicación de Secretaría y está recomendado su asunto, que recordaré cada día.

Valfermoso de Tajuña.—M. O.—Por la demora del suyo y otros, se ha dado parte á la Superioridad.

Alaminos.—E. de B.—Muchas gracias. Recibidos.

Arbancón.—F. A.—Presentados y puesta póliza entregada Barragán. No he visto á C. O.

Armallones.—M. D. L.—Los títulos se guardan en Secretaría, hasta que el interesado los mande recoger por sí ó persona conocida mediante recibo. Gracias.

Toriya.—M. G. G.—No tema equivocación, pues si puso bien en las hojas, así constará.

Campillo de Ranas.—F. L. S.—Quedaré servido. La fé de bautismo no estaba con los demás documentos; estará suelta.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado



AGENCIAS EN
TODAS LAS
PROVINCIAS DE
ESPAÑA, FRANCIA
Y PORTUGAL

45 años de existencia

Seguros sobre la VIDA—Seguros contra INCENDIOS.

Subdirector en Guadalajara

D. JULIAN RAMÍREZ

Plaza de D. Pedro, 1

DISPONIBLE

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramírez

GUADALAJARA  Despacho  y Talleres  MAYOR BAJA, 21

Esta Casa, una de las más antiguas dedicadas al ramo de Enseñanza, cuenta con grandes existencias de material escolar, tanto en libros como en material fijo.

Los precios consignados en nuestro Catálogo, que se acaba de editar, obtienen 15 por 100 de descuento, si los pagos se verifican al contado, por lo que sólo se entenderá remitir en Libranza ó Sobre Monedero el importe de los pedidos ó satisfacer los mismos al sacarlos del Establecimiento.

En sus talleres de Imprenta, se hacen con material nuevo y suma perfección, toda clase de impresos y trabajos relacionados con el arte de imprimir

Maestros de primera enseñanza

¡¡No olvidarlo!! En la Librería de RAMÍREZ, calle Mayor baja, núm. 21, (frente á la Posada de Sar. Andrés), Guadalajara.

En esta casa encontrarán también los aficionados á la literatura, novelas y folletos de actualidad, la Biblioteca de Novelas Populares, edición Calleja, que comprende 43 títulos de escritores como Víctor Hugo, Balzac, Dumas y Sué, valiendo cada tomo el reducido precio de 25 céntimos, y la elegante Biblioteca «Orbi», cuyos tomos, impresos con todo esmero y con cubiertas en colores, valen el reducidísimo precio de 50 céntimos cada uno. (Constan de 130 páginas ilustradas con profusión de grabados).

TITULOS

Un drama en el fondo del desierto.

Perdidos en los hielos. (2 tomos).

Waters Smith. (Memorias de un detective).

La Justicia Humana.

Amante y Policía.

La Reina de las Nieves.

Una aventura trágica.

Hazañas de Tom.

Se acaban de recibir más de 2.000 TARJETAS POSTALES, todas nuevas y muy caprichosas.